



## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 26, jueves 07 de febrero de 2019](#)

<b>Código de Ética de la Administración Pública de la Ciudad de México.</b>
---

### Datos de localización en la versión impresa: Página 3.

Tiene por objeto **exponer** los principios y valores del servicio público y proporciona Reglas de Integridad para el correcto comportamiento de las personas servidoras públicas en el desempeño de sus actividades, el ejercicio del gasto y el uso de bienes públicos, así como para formar una ética e identidad profesional compartida y un sentido de orgullo de pertenencia al servicio público que contribuya a una percepción ciudadana de confianza en el Gobierno, sus instancias y su personal.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.